



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2021-86-2-01523

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2021862.01523**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

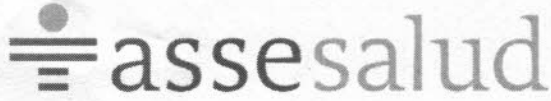
IF. EXP. N° 02933/21.-PROYECTO DE DECRETO EXONERANDO VEHÍCULO CON DESTINO AMBULANCIA DEL HOSPITAL FLORIDA (ASSE) PADRÓN 903450296 MATRÍCULA OOF 1409, DE LAS TASAS QUE LO GRAVAN.

FECHA INICIADO: **19/11/2021 16:23:46**

FECHA VALOR: **19/11/2021**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**



Hospital de Florida
B. Brum 414
435 22021 / 435 22109
direccion.florida@asse.com.uy

Florida, 27 de agosto de 2021

A: Dpto de Tránsito de la Intendencia Municipal de Florida
De: Dirección Hospital Florida-Uruguay

Por la presente solicitamos la exoneración del pago de multa de la Ambulancia matricula oficial OOF 1409 padrón 903450296 por concepto de chapa \$ 2454 y libreta \$ 1321,39.

Agradecemos la deferencia a esta solicitud, atte.

Dr. Oscar Andrés Aycaguer
Adjunto Dirección
Hospital Florida - ASSE

Sra. Ma. Alejandra Suarez
Administradora
Hospital Florida - ASSE

Recibido en la fecha. CONSTE.

Florida, 27/9/21 Hora 11:20

Firmado

43524415

Hospital Florida "Dr. Raúl Amorín Cal" – Calle Baltasar Brum 414, Florida-Uruguay – C.P.: 94000
Tel/fax 435 22806



Consulta de deuda

Consulte las bonificaciones al momento del pago.

Datos del Vehículo

Matrícula:	00F1409
Departamento:	Florida
Contribuyente:	A.9.9.E.
Marca:	HYUNDAI
Padrón:	903460296
Fecha Emisión:	31/08/2021
Modelo:	H360 SOLATI
Año:	2020

[Ver detalle de multas de tránsito](#)

[Ver detalle de tránsitos de CVU \(/page?1-1-linkaForm-linkCVU\)](#)

Año	Vencimiento	Concepto	Cuota	Importe
2021	19/05/21	CHAPA		2454.00
2021	19/05/21	LIBRETA DE CIRCULACION		1321.39
2021	19/05/21	PATENTE	2/6	7692.00
		RECARGO POR MORA PAT		269.40
		MULTA POR MORA PAT		769.20
2021	20/05/21	PATENTE	3/6	15383.99
		RECARGO POR MORA PAT		618.81
		MULTA POR MORA PAT		1538.40
2021	20/07/21	PATENTE	4/6	15384.00
		RECARGO POR MORA PAT		205.46
		MULTA POR MORA PAT		769.20
2021	20/09/21	PATENTE	5/6	15384.00
		ADELANTO DE CUOTAS PAT		-1538.40
2021	22/11/21	PATENTE	6/6	15384.00
		ADELANTO DE CUOTAS PAT		-1538.40
				Total: \$ 73.987.05

[Ir a la página principal \(/\)](#)

Otra Consulta



Oficina de Finanzas y Presupuesto (<http://www.opp.gub.uy/>)



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (<http://www.republicafisa.com.uy/>)



CONGRESO DE INTENDENTES (<http://www.ci.gub.uy/>)

Sucive

[Novedades \(/#destacados\)](#) [Trámites y pagos \(/#tramitesPagos\)](#) [Información general \(/#informacionGeneral\)](#)

Por cualquier consulta adicional dirigirse al Gobierno Departamental donde tiene empadronado su vehículo.

Versión 6.9.0-final-1679

N° de expediente: 2021-86-001-02933

Fecha: 27.9.2021

2021-86-001-02933 - Actuación 13 ASESORIA JURIDICA

Florida

Texto

Florida, 11 de noviembre de 2021

Sr. Intendente

El Estado en su sentido amplio y los organismos del artículo 220 de la Constitución gozan de inmunidad impositiva por sus actividades no comerciales ni industriales según lo dispuesto en el artículo 463 de la Ley 16.226.

En los casos de algunos inmuebles también gozan de exoneraciones tributarias en lo que refiere a las tasas dispuestas por diferentes normas departamentales.

Respecto a los vehículos, este beneficio alcanza únicamente al impuesto de patente de rodados, no así a los conceptos cuya exoneración se solicita ya que según lo informa la Directora de Recursos Financieros su naturaleza jurídica es una tasa.

Visto que el vehículo mantiene adeudos por este concepto (impuesto de patente) por el presente ejercicio puede actuarse conforme a lo informado por la Directora de Tránsito disponiéndose su exoneración al amparo de la norma referida.

Respecto al pago de las tasas, de ser voluntad del ejecutivo hacer lugar a lo solicitado, podría elevarse la iniciativa a la Junta Departamental.

 Firmado digitalmente por Elena Bruno el 11/11/2021 18:55:21.

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Florida, 18 de noviembre de 2021

VISTO:

la solicitud de ASSE a efectos de que se le exonere de las tasas correspondientes al padrón N° 903450296, matrícula OOF 1409;

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Hospital Florida (ASSE) solicita la exoneración del pago de multa de la Ambulancia padrón N° 903450296, matrícula OOF 1409, por concepto de chapa y libreta;
- 2) Que el Ejecutivo estima pertinente apoyar dicha solicitud;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los arts. 133 y 222 de la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de Decreto:

- 1) "Exonérase al vehículo con destino Ambulancia del Hospital Florida (ASSE) padrón N° 903450296, matrícula OOF 1409; de las tasas que lo gravan.-
- 2) Comuníquese, etc.-"

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

ACTA

109/21

SECRETARIA
GENERAL

RESOLUCION

2688/21

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2021-86-2-01523
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	19/11/2021 16:41:06	
Tipo:	Dar pase	

Pase a informe de Asesoría Letrada, siga a Administración para su distribución a bancadas y ediles y posteriormente a estudio de Comisión de Hacienda, Presupuesto y Peticiones.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-01523-_nota-asse.pdf	Sí
2	2021-86-2-01523-_Act-13-Exp-02933.pdf	Sí
3	2021-86-2-01523-_Exp-2933-21.pdf	Sí

Actuante:
Amubis Cabrera
Pase a Firma
Presidente Silvana Goñi
Secretaria General Alicia Oriozabala



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01523
Fecha:	22/11/2021 12:41:55	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Silvana Goñi	22/11/2021 12:41:52	Avala el documento
Secretaria General Alicia Oriozabala	22/11/2021 09:30:31	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01523
Oficina Actuante:	Asesoría Legal	
Fecha:	22/11/2021 15:33:42	
Tipo:	Dar pase	

Refieren las presentes actuaciones remitidas a conocimiento de esta Asesoría al proyecto de Decreto enviado por el Sr Intendente, en virtud del cual se solicita autorización a esta Junta Departamental a los efectos de exonerar del pago de tasas a vehículo propiedad de ASSE (afectado al Hospital Florida): Ambulancia Padrón número 903450296, Matrícula OOF 1409.

Teniendo presente lo expresamente previsto en los artículos 133 y 222 de la Constitución de la República en cuanto a las potestades de los Gobiernos Departamentales en la materia, esta Asesoría no tiene reparos que formular desde el punto de vista jurídico formal, al referido proyecto de Decreto.

DR CIPRIANO CURUCHET

DR RUBEN DEL CASTILLO

Firmante:
Cipriano Curuchet



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-01523
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	22/11/2021 17:07:45	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 77/21).

Pase a Comisión de Hacienda.

Firmante:
Sebastian Cosentino

